



Ministerio de  
Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY  
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA  
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

<b>FECHA DE REALIZACION DEL INFORME</b>	<b>DÍA</b>	<b>06</b>	<b>MES</b>	<b>06</b>	<b>AÑO</b>	<b>2025</b>
---	------------	-----------	------------	-----------	------------	-------------

**PROCESO**

**Apoyo:**

Conceptos Jurídicos  
Gestión de Contratación  
Gestión de Recursos Físicos  
Gestión Documental  
Gestión Financiera  
Procesos Disciplinarios  
Procesos Judiciales y Acciones Constitucionales  
Saneamiento de activos de los extintos ICT INURBE  
Servicio al Ciudadano

**Estratégico:**

Direccionamiento Estratégico  
Gestión de Comunicaciones Internas y Externas  
Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
Gestión Estratégica del Talento Humano  
Relaciones Estratégicas

**Misional:**

Gestión a la Política de Agua Potable y Saneamiento Básico  
Gestión a la Política de Espacio Urbano y Territorial  
Gestión a la Política de Vivienda

**Evaluación:**

Evaluación Independiente y Asesoría  
Seguimiento y mejora continua

**RESPONSABLE DEL PROCESO**

Dra. Helga Maria Rivas Ardila – Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio.  
Dr. Edward Steven Libreros Mamby Viceministro de Agua y Saneamiento Básico.  
Dra. Aydee Marqueza Marsiglia Bello – Viceministra de Vivienda.  
Dr. Luis Roberto Cruz González – Secretario General(E)  
Dra. Martha Clemencia Díaz Tellez – Gestión Estratégica del Talento Humano



Ministerio de  
Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY  
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA  
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

- Dra. María Clara Rodríguez González – Direccionamiento Estratégico – Seguimiento y Mejora Continua.  
Dr. Juan Manuel Cortés Isaza – Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones(E).  
Dra. Zoraida Rueda Penagos – Gestión de Comunicaciones Internas y Externas.  
Dra. Zoraida Rueda Penagos – Relaciones Estratégicas.  
Dra. Claudia Andrea Ramírez Montilla – Gestión a la Política de Espacio Urbano y Territorial.  
Dra. Natalia Duarte Cáceres – Gestión a la Política de Agua Potable y Saneamiento Básico.  
Dra. Mónica Garzón Rodríguez – Gestión a la Política de Agua Potable y Saneamiento Básico.  
Dr. Tulio Ricardo Ramírez Borbón – Gestión a la Política de Vivienda(E).  
Dra. Rosa elena Espitia Riaño – Gestión a la Política de Vivienda(E).  
Dra. Aura Janneth Santana Adames – Gestión de Recursos Físicos.  
Dr. Pablo Andrés Sánchez Ávila – Gestión de Contratación.  
Dr. Nelson Alirio Muñoz Leguizamón – Procesos Judiciales y Acciones Constitucionales – Conceptos Jurídicos.  
Dra. Luz Amparo Hernández Solano – Procesos Disciplinarios.  
Dra. Luz Nelly Ortiz Moya Servicio al Ciudadano – Gestión Documental.  
Dra. Yisely Balcarcer Marrugo – Saneamiento de Activos de los Extintos ICT-INURBE.  
Dra. William Abel Otero Millán – Gestión Financiera.  
Dr. José Jorge Roca Martínez – Evaluación Independiente y Asesoría.

<b>TIPO DE INFORME</b>	<b>DE SEGUIMIENTO</b>	<b>x</b>	<b>DE LEY</b>	
------------------------	-----------------------	----------	---------------	--

<b>OBJETIVO</b>
-----------------

Verificar la existencia y aplicación de políticas, normas internas, controles y demás mecanismos que den cuenta la gestión de riesgos en el en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional en esta materia. De la misma manera se mantiene como propósito fundamental emitir recomendaciones que coadyuven al mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en las Dimensiones 2: Direccionamiento estratégico y planeación (Definir lineamientos para la administración del riesgo); Dimensión 4, Evaluación de resultados, Valores, transparencia y cambio cultural (evaluar resultados de gestión del riesgo) y Dimensión 7, Control interno, Componente Evaluación del riesgo de la Entidad a través del presente informe por parte de la Oficina de



Ministerio de  
Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY  
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA  
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

Control Interno en su rol de tercera línea de defensa, y como resultado de la evaluación a la efectividad de los controles de los riesgos de gestión, corrupción, y seguridad digital de cada uno de los mapas de riesgos asociados a los procesos adoptados en la entidad.

## ALCANCE

El presente informe se sustenta en la evaluación efectuada por el equipo de monitoreo dispuesto desde la OCI a los controles de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital de cada uno de los 20 procesos del MVCT adoptados dentro del SIG, con corte al cuatrimestre I de 2025, que previamente fueron objeto de monitoreo y seguimiento por parte la primera y segunda línea de defensa respectivamente, con el fin de que los resultados sean tenidos en cuenta y se tomen las medidas pertinentes con base en las recomendaciones realizadas; Lo anterior se encuentra disponible en la plataforma del Sistema de Planeación y Gestión – SPG módulo de reporte de evaluaciones realizadas de riesgos a través del rol de evaluador.

## CRITERIOS

- Ley 87 de 1993, Artículo 12, literal c. Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización se cumplan por los responsables de su ejecución y en especial, que las áreas o empleados encargados de la aplicación del régimen disciplinario ejerzan adecuadamente esta función;
- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Decreto 1083 de 2015 Art.2.2.21.5.4 “Administración de riesgos. Como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno en las entidades públicas las autoridades correspondientes establecerán y aplicarán políticas de administración del riesgo. Para tal efecto, la identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y las oficinas de control interno o quien haga sus veces, evaluando los aspectos tanto internos como externos que pueden llegar a representar amenaza para la consecución de los objetivos organizaciones, con miras a establecer acciones efectivas, representadas en actividades de control, acordadas entre los responsables de las áreas o



---

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY  
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA  
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

procesos y las oficinas de control interno e integradas de manera inherente a los procedimientos”

- Decreto 648 de 2017 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”. Artículo 17°. Modifíquese el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, el cual quedará así: "Artículo 2.2.21.5.3 De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.
- Decreto 1499 De 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP\_V6 noviembre de 2022.
- Decreto 3571 de 2011, Artículo 8, numeral 5. Asesorar a las dependencias en la identificación y prevención de los riesgos que puedan afectar el logro de sus objetivos.
- Manual Gestión del Riesgo DET-M-07 V1-20/08/2024 del MVCT.

## **INTRODUCCIÓN**

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2025 y su modificación efectuada en la presente vigencia, siendo ésta el pasado de febrero mediante Comité Institucional de Coordinación de Control Interno- CICCI- en el cual en el Rol 3 de Evaluación del Riesgo, se planeó realizar evaluación de efectividad de los controles establecidos en el mapa de riesgos de cada uno de los 20 procesos de la entidad; del rol que compete a la OCI para llevar a cabo la "Evaluación de la Gestión del Riesgo" ordenado en el Decreto 648 de 2017; acorde con lo dispuesto en el Manual de Gestión del Riesgo -DET-M-07-V1- específicamente en el título 14.4 ACCIONES COMPLEMENTARIAS Tercera Línea de defensa – Evaluación: "La Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa, realiza la evaluación de la gestión de riesgos del Ministerio, posterior al seguimiento realizado por la segunda línea de defensa con la frecuencia establecida en el Plan Anual de



Ministerio de  
Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY  
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA  
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

Auditoría vigente, y realiza el registro de evaluación en el módulo de riesgos del SPG". Así mismo el Decreto 1083 de 2015 indica para el rol de la administración de riesgos, destacando la importancia de su integración continua con los líderes de procesos y la Oficina de Control Interno.

A continuación, se relacionan las actividades de evaluación a realizar por parte de la OCI en el módulo de riesgos del SPG basado en la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través de su "Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas" que genera el presente informe ejecutivo comunicando a la alta dirección los resultados de la evaluación realizada durante el primer cuatrimestre de 2025 a cada uno de los riesgos asociados a los actuales 20 procesos del MVCT, clasificados así: 5 estratégicos, 3 misionales, 10 de apoyo y 2 de evaluación, mediante los cuales cumple la misión y los objetivos institucionales. Las responsabilidades frente a la administración del riesgo en el MVCT y Fonvivienda están alineadas con el modelo de líneas de defensa del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en su séptima dimensión, siendo competencia de la OCI la evaluación.

Tabla 1. Tercera Línea de Defensa: Evaluación.

¿Quién?	OFICINA DE CONTROL INTERNO
¿Qué?	Proveer la evaluación de manera independiente y objetiva sobre la efectividad de las acciones de control establecidas para la gestión de riesgos.
¿Cómo?	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Verificar que la línea estratégica, la primera y segunda línea de defensa cumplan con sus responsabilidades.</li><li>✓ Asesorar en cuanto a las metodologías para la identificación y administración de los riesgos, en coordinación con la segunda línea de defensa.</li><li>✓ Comunicar al Comité de Coordinación de Control Interno posibles cambios e impactos en la evaluación del riesgo, detectados en las auditorías.</li><li>✓ Verificar el diseño, la efectividad y la aplicación de controles, planes de tratamiento y actividades de monitoreo vinculadas a riesgos claves de la entidad. (Pertinencia y efectividad).</li><li>✓ Apoyar, en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación, en la difusión y la implementación de la Política de Administración del Riesgo para el fomento de la cultura de autocontrol.</li><li>✓ Mantener un canal de comunicación abierto con los líderes de procesos facilitando la aclaración de términos o técnicas para el diligenciamiento de los mapas de riesgo en cada una de sus etapas, en cumplimiento del rol de enfoque hacia la prevención.</li><li>✓ Evaluar, dentro de sus procesos de auditoría, el diseño, idoneidad y efectividad de los controles, determinando si son o no adecuados para prevenir o mitigar los riesgos de los procesos.</li><li>✓ Evaluar el cumplimiento y la efectividad de las acciones establecidas en los planes de mejoramiento como resultado de la evaluación independiente a los procesos, además, que se lleven a cabo de manera oportuna, se establezcan las causas raíz del problema y se evite, en lo posible, la repetición de hallazgos y la materialización de los riesgos.</li></ul>



Ministerio de  
Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY  
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA  
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

✓ Evaluar el cumplimiento de la política de administración del riesgo.

Fuente: Manual de Gestión del Riesgo - DET-M-07 V-1.0 20/08/2024. Página 12

Dando alcance a la programación del PAA 2025 de marzo; la OCI llevó a cabo la evaluación sobre los controles establecidos en los mapas de riesgo identificados y categorizados en las matrices de riesgos para los 20 procesos así: *riesgos de gestión, riesgos de corrupción y riesgos de seguridad digital*; de acuerdo con lo anterior, el presente informe ejecutivo se realiza a partir de los resultados consolidados de la evaluación correspondiente al cuatrimestre I de 2025, teniendo en cuenta que el objetivo de la OCI es proveer la evaluación a los controles para la gestión del riesgo en el MVCT de manera independiente e imparcial; así como, verificar que la línea estratégica, la primera y segunda línea de defensa cumplan con sus responsabilidades y finalmente realizar las recomendaciones de manera articulada con el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación.

## DESARROLLO

## ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

La Oficina de Control Interno, tuvo como línea de trabajo el Manual de Gestión del Riesgo - DET-M-07 V-1 ([https://spg.minvivienda.gov.co/files/mod\\_documentos/documentos/DET-M-07/versiones//DET-M-07\\_V1\\_copia\\_controlada.pdf](https://spg.minvivienda.gov.co/files/mod_documentos/documentos/DET-M-07/versiones//DET-M-07_V1_copia_controlada.pdf)) en el cual se establecen las tipologías de clasificación del riesgo: identificando los factores, los puntos de riesgo y su impacto con la misionalidad del MVCT, a través de la evaluación a los controles registrados en las matrices de riesgos y reportados en el monitoreo por cada uno de los responsables de los 20 procesos, donde se determinó la operatividad y efectividad de los mismos.

Para el caso específico de los controles en los cuales, como resultado, se indica que "no es posible determinar su efectividad" y teniendo en cuenta que para llevar a cabo la evaluación por parte de la OCI, se debe tener en cuenta que la metodología establecida por el DAFP en la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas" V\_5, se debe tener en cuenta que, cuando el proceso, como primera línea de defensa, informa que el control no opera por motivo de la periodicidad programada para su ejecución o su operatividad está sujeta a la ocurrencia "cuando se requiera": "no es



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY  
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA  
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

posible determinar la operatividad y efectividad de este, hasta tanto este control opere conforme a lo documentado”.

Teniendo en cuenta lo anterior, los riesgos evaluados han sido identificados, clasificados y gestionados en el aplicativo SPG, a través del módulo de riesgos y que se convierten en el insumo para realizar el presente informe.

### **Resultados Evaluación a la Gestión del Riesgo Cuatrimestre I de 2025**

De acuerdo con el PAA 2025 la Oficina de Control Interno efectuó entre el 09 de mayo al 30 de mayo la evaluación de los riesgos de gestión, corrupción y fiscales de los 20 procesos de la entidad en el aplicativo SPG <https://spg.minvivienda.gov.co/portal/> en el cual no se evidenció materialización de los riesgos por parte de la segunda y tampoco se evidenció materialización por parte de la tercera línea de defensa.

#### **Riesgos de Gestión:**

Para el periodo evaluado (Cuatrimestre I de 2025) se identificaron en la matriz de riesgos cincuenta y un (51) riesgos de gestión vigentes a 30 de abril de 2025, en los cuales están contenidos 150 controles distribuidos en los 20 procesos del MVCT; una vez realizada la evaluación y revisión de los soportes aportados por la primera línea de defensa, el equipo de la OCI indica que del total de los controles de los riesgos de gestión:

CANTIDAD	EFFECTIVIDAD	PORCENTAJE
13	No efectivos	9%
55	Efectivos	37%
82	No se determina su efectividad	55%

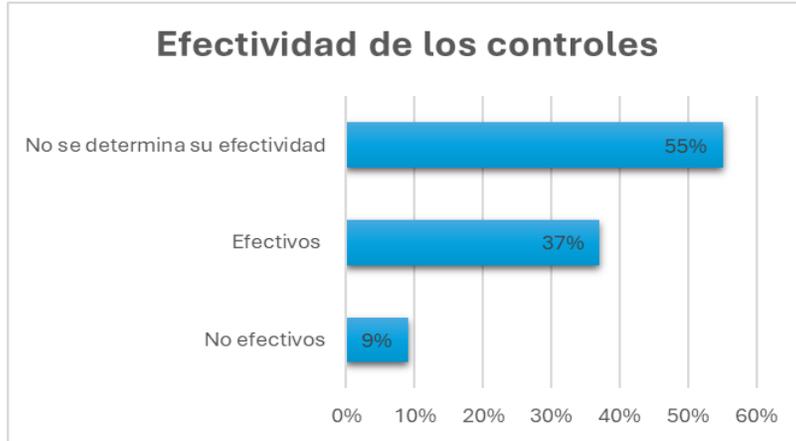
Fuente Reporte Evaluaciones Guardadas Riesgos de Gestión.- Aplicativo SPG.

Los controles en los que no se determina su efectividad. (Incluye los controles que no operaron por su periodicidad, o que operarían “cuando se requiera”).

#### Ilustración 1. Riesgos de Gestión



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY  
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA  
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11



Fuente Reporte Evaluaciones Guardadas Riesgos de Gestión.- Aplicativo SPG.

Al momento de la evaluación se evidencia que algunos procesos realizan el reporte de monitoreo de manera extemporánea o tardía y en otros casos no se realiza reporte, en tanto el control no operó durante el periodo, pero sin exposición de razón o justificación por parte del proceso que determine la no aplicación, no se puede garantizar que se está realizando el control por parte de la primera línea de defensa.

A continuación, se relaciona el balance de la evaluación efectuada:

Tabla 2. Evaluaciones Riegos de Gestión

Tipo de proceso	Proceso	Total riesgos gestión	Total controles riesgos de gestión	Efectivos	No efectivos	Sin determinar efectividad
Apoyo	Conceptos Jurídicos	1	2	0	0	2
Apoyo	Gestión de contratación	3	7	0	3	4
Apoyo	Gestión de recursos físicos	4	13	7	0	6
Apoyo	Gestión Documental	2	8	6	2	0
Apoyo	Gestión Financiera	4	15	10	0	5
Apoyo	Gestión Jurídica	2	4	1	0	3
Apoyo	Procesos disciplinarios	2	5	4	0	1



Ministerio de  
Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY  
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA  
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

Tipo de proceso	Proceso	Total riesgos gestión	Total controles riesgos de gestión	Efectivos	No efectivos	Sin determinar efectividad
Apoyo	Procesos judiciales y acciones constitucionales	1	2	2	0	0
Apoyo	Saneamiento de activos de los extintos ICT INURBE	1	3	1	2	0
Apoyo	Servicio al ciudadano	2	6	0	0	6
Estratégico	Direccionamiento Estratégico	1	5	0	0	5
Estratégico	Gestión de comunicaciones internas y externas	1	3	0	0	3
Estratégico	Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	1	4	1	1	2
Estratégico	Gestión estratégica del Talento Humano	6	16	2	0	14
Estratégico	Relaciones Estratégicas	4	8	2	3	3
Evaluación	Evaluación independiente y asesoría	4	16	9	0	7
Evaluación	Seguimiento y mejora continua	1	4	0	0	4
Misional	Gestión a la política de agua potable y saneamiento básico	1	3	0	0	3
Misional	Gestión a la política de espacio urbano y territorial	5	12	4	0	8



**Ministerio de  
Vivienda, Ciudad y Territorio**

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY  
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA  
 Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

Tipo de proceso	Proceso	Total riesgos gestión	Total controles riesgos de gestión	Efectivos	No efectivos	Sin determinar efectividad
Misional	Gestión a la política de vivienda	5	14	6	2	6
<b>Total</b>		<b>50</b>	<b>51</b>	<b>150</b>	<b>55</b>	<b>13</b>

Fuente Reporte Evaluaciones Guardadas Riesgos de Gestión.- Aplicativo SPG.

**Riesgos de Corrupción**

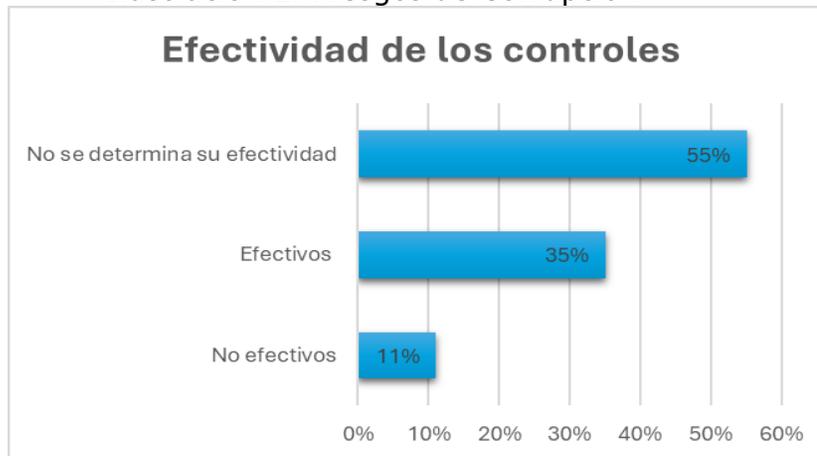
Para este grupo de riesgos, en el SPG se tienen identificados un total de 24 riesgos que cuenta con 66 controles con el fin de ejercer el autocontrol y evitar la materialización de los mismos. Una vez realizada la evaluación por parte de la OCI se informa lo siguiente:

CANTIDAD	EFFECTIVIDAD	PORCENTAJE
7	No efectivos	11%
23	Efectivos	35%
36	No se determina su efectividad	55%

Fuente Reporte Evaluaciones Guardadas Riesgos de Corrupción.- Aplicativo SPG.

Los controles en los que no se determina su efectividad. (Incluye los controles que no operaron por su periodicidad, o que operarían "cuando se requiera").

Ilustración 2. Riesgos de Corrupción



Fuente Reporte Evaluaciones Guardadas Riesgos de Corrupción.- Aplicativo SPG.



**Ministerio de  
Vivienda, Ciudad y Territorio**

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY  
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA  
 Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

Al momento de la evaluación se evidencia que algunos procesos realizan el reporte de monitoreo de manera extemporánea o tardía y en otros casos no se realiza reporte en tanto el control no operó durante el periodo, pero sin exposición de razón o justificación por parte del proceso que determine la no aplicación, no se puede garantizar que se está realizando el control por parte de la primera línea de defensa; además no se evidenciaron riesgos materializados.

A continuación, se relaciona el balance de la evaluación efectuada:

Tabla 03. Evaluaciones Riesgos de Corrupción.

Tipo de proceso	Proceso	Total riesgos corrupción	Total controles riesgos de corrupción	Efectivos	No efectivos	Sin determinar efectividad
Apoyo	Conceptos Jurídicos	1	2	0	0	2
Apoyo	Gestión de contratación	1	3	0	0	3
Apoyo	Gestión de recursos físicos	2	6	0	2	4
Apoyo	Gestión Documental	1	2	2	0	0
Apoyo	Gestión Financiera	1	3	2	0	1
Apoyo	Gestión Jurídica	2	4	0	0	4
Apoyo	Procesos disciplinarios	1	3	2	0	1
Apoyo	Procesos judiciales y acciones constitucionales	1	2	1	0	1
Apoyo	Saneamiento de activos de los extintos ICT INURBE	1	3	2	0	1
Apoyo	Servicio al ciudadano	1	3	0	1	2
Estratégico	Direccionamiento Estratégico	1	2	1	0	1
Estratégico	Gestión de comunicaciones internas y externas	1	3	0	1	2
Estratégico	Gestión de Tecnologías de la	1	2	1	0	1



Ministerio de  
Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY  
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA  
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

Tipo de proceso	Proceso	Total riesgos corrupción	Total controles riesgos de corrupción	Efectivos	No efectivos	Sin determinar efectividad
	Información y Comunicaciones					
Estratégico	Gestión estratégica del Talento Humano	1	2	0	0	2
Estratégico	Relaciones Estratégicas	1	2	0	2	0
Evaluación	Evaluación independiente y asesoría	1	3	3	0	0
Evaluación	Seguimiento y mejora continua	1	2	1	0	1
Misional	Gestión a la política de agua potable y saneamiento básico	2	7	4	0	3
Misional	Gestión a la política de espacio urbano y territorial	1	4	3	0	1
Misional	Gestión a la política de vivienda	2	8	1	1	6
Total		24	66	23	7	36

Fuente Reporte Evaluaciones Guardadas Riesgos de Corrupción.- Aplicativo SPG.

### Riesgos fiscales:

Por último, el grupo de riesgos fiscales evaluados por la OCI, para este primer cuatrimestre de la vigencia, cuenta con un total de 9 riesgos para los cuales se tienen determinados 18 controles, que reportan la siguiente información:

CANTIDAD	EFFECTIVIDAD	PORCENTAJE
4	No efectivos	22%
3	Efectivos	17%
11	No se determina su efectividad	61%

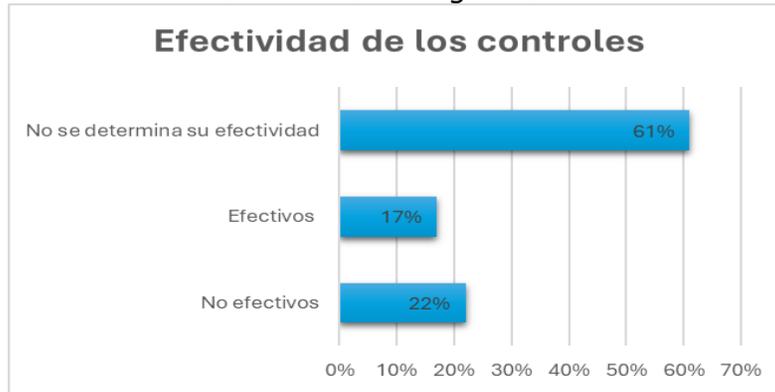
Fuente Reporte Evaluaciones Guardadas Riesgos fiscales - Aplicativo SPG.

Los controles en los que no se determina su efectividad. (Incluye los controles que no operaron por su periodicidad, o que operarían "cuando se requiera").



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY  
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA  
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

Ilustración 3. Riesgos fiscales



Fuente Reporte Evaluaciones Guardadas Riesgos de fiscales - Aplicativo SPG.

Para los procesos a los cuales en la evaluación no se pudo determinar el nivel de efectividad, los monitoreos no daban cuenta de las actividades adelantadas por el proceso para el periodo de reporte, así como, también los soportes no correspondían a los productos registrados como soportes en la matriz o no fueron ejecutados conforme a lo previsto en las actividades.

A continuación, se relaciona el balance de la evaluación efectuada:

Tabla 04. Evaluaciones Riesgos fiscales

Tipo de proceso	Proceso	Total riesgos fiscales	Total controles riesgos fiscales	Efectivos	No efectivos	Sin determinar efectividad
Apoyo	Gestión de contratación	2	5	1	1	3
Apoyo	Gestión de recursos físicos	2	6	0	1	5
Apoyo	Gestión Financiera	4	4	2	0	2
Apoyo	Saneamiento de activos de los extintos ICT INURBE	1	3	0	2	1
<b>Total</b>		<b>9</b>	<b>18</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>11</b>

Fuente Reporte Evaluaciones Guardadas Riesgos fiscales.- Aplicativo SPG.

Al realizar el reporte de las zonas de riesgo en el SPG se reporta la siguiente información general para los 20 procesos del MVCT así:



**Ministerio de  
Vivienda, Ciudad y Territorio**

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY  
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA  
 Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

- Zona de riesgo Extrema: No se registran procesos en esta zona de riesgo.
- Zona de riesgo Alta: No se registran procesos en esta zona de riesgo.
- Zona de riesgo Moderada: Se registran dieciséis (16) procesos en esta zona de riesgo. Conceptos Jurídicos, Gestión Financiera, Gestión de contratación, Gestión Jurídica, Gestión de recursos físicos, Procesos judiciales, Servicio al ciudadano, Direccionamiento Estratégico, Gestión estratégica del Talento Humano, Relaciones Estratégicas, Gestión de comunicaciones internas y externas, Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Seguimiento y mejora continua, Gestión a la política de agua potable y saneamiento básico, Gestión a la política de espacio urbano y territorial, y Gestión a la política de vivienda.
- Zona de riesgo Baja: Se registran nueve (9) procesos en esta zona de riesgo. Gestión Documental, Gestión Financiera, Procesos disciplinarios, Saneamiento de activos de los extintos ICT INURBE, Gestión de contratación, Gestión de recursos físicos, Gestión estratégica del Talento Humano, Evaluación independiente y asesoría y Gestión a la política de espacio urbano y territorial.

Tabla 05. Reporte Evaluaciones de Riesgos

Tipo de proceso	Proceso	Baja	Moderado
<b>Apoyo</b>	Conceptos Jurídicos		x
	Gestión Documental	x	
	Gestión Financiera	x	x
	Procesos disciplinarios	x	
	Saneamiento de activos de los extintos ICT INURBE	x	
	Gestión de contratación	x	x
	Gestión Jurídica		x
	Gestión de recursos físicos	x	x
	Procesos judiciales y acciones constitucionales		x
	Servicio al ciudadano		x
<b>Estratégico</b>	Direccionamiento Estratégico		x



**Ministerio de  
Vivienda, Ciudad y Territorio**

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY  
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA  
 Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

Tipo de proceso	Proceso	Baja	Moderado
	Gestión estratégica del Talento Humano	x	x
	Relaciones Estratégicas		x
	Gestión de comunicaciones internas y externas		x
	Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones		x
<b>Evaluación</b>	Evaluación independiente y asesoría	x	
	Seguimiento y mejora continua		x
<b>Misional</b>	Gestión a la política de agua potable y saneamiento básico		x
	Gestión a la política de espacio urbano y territorial	x	x
	Gestión a la política de vivienda		x

Fuente Reporte Evaluaciones Guardadas de Riesgos.- Aplicativo SPG.

**RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS**

En el desarrollo del presente informe se evaluaron los riesgos y controles definidos en el mapa de riesgos para cada uno de los 20 procesos del MVCT para el periodo correspondiente a enero, febrero, marzo y abril de la vigencia 2025.

**ACCIONES DE MEJORAMIENTO**

Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República, no se encuentran establecidos hallazgos relacionados con el tema objeto de evaluación. Con respecto a la verificación del Plan de Mejoramiento del SIG, se puede evidenciar que los procesos con relación a las actividades de gestión de riesgos, no tiene pendiente de cumplimiento ninguna actividad.

<b>RELACION CON PAI Y PEI</b>	<b>APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>	<b>x</b>
-------------------------------	---------------	------------------	----------

**RECOMENDACIONES**



---

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY  
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA  
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

Con base en la evaluación efectuada, la Oficina de Control Interno realiza las siguientes recomendaciones:

- Se exhorta a los líderes de los procesos solicitar las mesas de trabajo respectivas con el fin de revisar la pertinencia, actualizar los riesgos en casos de ser necesario, así mismo socializar con sus equipos de trabajo los mapas de riesgos en todas sus tipologías. Sobre todo dado que no hubo reporte de riesgos de seguridad digital y los riesgos fiscales tuvieron su primer reporte en algunos procesos.
- Motivar la consulta y adopción del Manual Gestión de Riesgo DET-M-07 V1 de manera permanente por parte de los equipos de trabajo y líderes de proceso, en lo relacionado con la identificación de los riesgos de cada proceso, la formulación de los controles, la ejecución de actividades que den cuenta de la efectividad de estos y el seguimiento constante por parte de los líderes de los procesos en su rol de primera línea de defensa.
- Asegurar la realización de manera oportuna el cargue de evidencias en la etapa de monitoreo los cinco (5) primeros días hábiles del mes siguiente a reportar, asegurando que su descripción sea coherente y pertinente con lo solicitado por el control, en especial teniendo en cuenta los criterios de información de ejecución de este como lo son: propósito, cómo se realiza, responsable, periodicidad y evidencia.
- Garantizar el cargue de las evidencias solicitadas por el control en el módulo de riesgos del SPG, así como garantizar el acceso a la misma para poder realizar la verificación de los soportes por parte de la OAP y la OCI, como segunda y tercera línea de defensa, respectivamente.
- Se recomienda que se fortalezcan los controles establecidos con el fin de que los resultados de los monitoreos y seguimientos realizados por la primera y segunda línea de defensa, respectivamente, teniendo en cuenta que se emitió respuesta de manera extemporánea a un concepto jurídico. Riesgo CJR-3 del proceso de Conceptos Jurídicos, control 1.
- Finalmente se sugiere como recomendación general la revisión de la pertinencia de los controles a los diferentes riesgos de todos los procesos en el marco de los procedimientos existentes en cada uno de los procesos, en el entendido que los controles deben estar alineados con actividades de control dentro de cada proceso.



### **Conclusiones:**

- Para el periodo de evaluación la Oficina asesora de Planeación coordinó las alertas y solicitudes necesarias para obtener el monitoreo y seguimiento a los controles de los riesgos establecidos en la matriz de riesgos vigente para esta evaluación.
- La Entidad realizó la actualización del Manual Integrado de Riesgos, identificando los riesgos y controles de seguridad digital para todos los procesos, y se ha avanzado en su construcción permitiendo así iniciar la evaluación de dichos controles en los procesos que ya adelantaron la identificación de esta tipología de riesgo. Igualmente, vía actualización del mencionado Manual, se avanza en la construcción de los riesgos fiscales y aún se espera la oportunidad de evaluarlos para la siguiente vigencia, pues dicha construcción no ha finalizado.

Para consultar las evaluaciones para cada uno de los procesos, se encuentran en el siguiente link: [2. Evaluación a los Mapas de Riesgo I Cuatrimestre 2025](#)

### **PAPELES DE TRABAJO**

Para el presente informe, se emplearon los papeles de trabajo preparados por el profesional, los cuales hacen parte integral de los soportes de la respectiva evaluación. Por lo anterior, además de evaluar los casos específicos que se citan en este informe, es responsabilidad de las áreas mantener un seguimiento integral sobre el proceso y efectuar las correcciones que de él se desprendan, dentro de su sano criterio del principio del autocontrol.

- <https://spg.minvivienda.gov.co/index.php#!>
- [2. Evaluación a los Mapas de Riesgo I Cuatrimestre 2025](#)
- Reporte de riesgos 042025.xls

### **CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES**

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta que las pruebas realizadas se efectuaron mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso,



Ministerio de  
Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY  
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA  
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

igualmente, durante su desarrollo, se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia, manifestando además que, no se presentaron imitaciones, así como tampoco, se dio lugar a la presentación de conflicto de intereses que pudiera afectar o impedir su desarrollo y resultados.

**FIRMAS:**

**JOSÉ JORGE ROCA M.**  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

**NELSY A. GARZÓN G.**  
AUDITOR OCI

**CONTROL DE CAMBIOS**

VERSIÓN	FECHA	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN	RESPONSABLE
11	02/04/2025	Ajuste de imagen institucional e inclusión de control de cambios de acuerdo con el Manual DET-M-05	Líder proceso Evaluación independiente y asesoría